



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

HUALAÑÉ, 26 FEB. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 767/ VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

a) A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencia para las instituciones del estado, la adquisición de todo servicio a través del portal de ChileCompra.

b) La Necesidad de la Contratación de una orquesta tropical, para la realización de Tour, Banda Tropical, Verano en Movimiento 2015 en 16 sectores de la comuna: Espinalillo, Los Sauces, Boquil, Quilico, El Porvenir, Mira Río, Peralillo, La Higuera, Los Coipos, Caone, El Cobre, Barba Rubia, Parronal, Remolino, Orilla de Valdés, Orilla de Navarro, desde el 20 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2015.

c) El llamado a licitación estipulado en el Anexo Nº 5 de fecha 04 de Febrero de 2015.

d) El Decreto Nº 433 de fecha 04 de Febrero de 2015 que aprueba el programa de servicio de una orquesta para la realización de "Tour, Verano en Movimiento 2015"

e) El Decreto Nº 489 de fecha 05 de Febrero de 2015 que aprueba dichas bases del llamado a licitación.

f) El Acta de Deserción de fecha 18 de Febrero de 2015 que indica que no hay oferentes para la Adquisición Nº 3960-23- SE15

g) El Decreto Nº 752 de fecha 25 de Febrero de 2015 que declara desierta la Adquisición Nº 3960-23-SE15.

h) El OF.ORD. Nº 44 de fecha 26/02/2015 del Relacionador Público de la I. Municipalidad de Hualañé, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza con su firma a realizar por medio de trato directo el servicio

i) La Ley Nº 19.886 de compras públicas en su artículo 8º letra C, y del Reglamento Artículo Nº10 inciso 3.

j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:



DECRETO:

1. AUTORIZASE TRATO DIRECTO, con el proveedor.
PABLO CRUZ CALDERON Rut: 19.812.112 por un monto de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) MAS IMPUESTO, cárguese los gastos a la Cuenta N° 21-04-004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

**ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA Y
ARCHIVASE.**



LUIS ARTURO FLORES GABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Archivo ChileCompra
Archivo Correlativo
ARB/LAFC/ACP/AGC/AGO/vrc.



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE(S)